Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3843384
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	58 minutos de tiempo transcurrido *(26/07/2022 10:29:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	0086-2022
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE CICLISMO DE CASANARE EN LA PARTICIPACIÓN DEL EVENTO CAMPEONATO NACIONAL DE PISTA ELITE 2022, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	15 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	32 minutos para terminar *(26/07/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE -INDERCAS

COLOMBIA, Yopal

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS

COLOMBIA, Yopal
Número de documento 24048756

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS* ***Fecha de aprobación:*** *26/07/2022 11:14:34 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ***Fecha de aprobación:*** -

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	MINIMA CUANTIA UNIDAD DE CONTRATACION
Proceso de Contratación	INDERCAS-MC-015-2022
Título de la oferta	CICLISMO JULIO 2022
Cuantía del contrato	22.989.100 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar	*(27/07/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	11/12/2022 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar	*(27/07/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	11/12/2022 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 3 horas para terminar *(26/07/2022 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3843384
Proveedor MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Trasversal 18 No 14-09
Ubicación CO-CAS-85001 - Yopal
País COLOMBIA
Departamento Casanare
Municipio Yopal
Dirección Trasversal 18 No 14-09
Código postal 85001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	YOPAL	COLOMBIA > Casanare > Yopal
2	CALI	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3843384

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								25.089.100,00	22.989.100,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		78111502	Transporte Aéreo Garantizar el desplazamiento de ida y regreso en transporte aéreo de la delegación de la Liga de Ciclismo para la participación del evento CAMPEONATO NACIONAL DE PISTA ELITE 2022, junto con su equipaje de viaje e implementación deportiva. Se tiene previsto de 1 a 3 servicios de transporte aéreo ida y regreso en la ruta Yopal Cali Yopal, saliendo de la ciudad de Yopal hacia la ciudad de Cali y regresando de la ciudad de Cali hacia la ciudad de Yopal, en las fechas establecidas por la organización, para un total de 3 servicios de transporte aéreo. Se debe tener en cuenta que dicha cantidad podrá variar como consecuencia del flujo de participación en el evento. El número de servicios será autorizado por la Liga de Ciclismo de Casanare e Indercas. El servicio se debe prestar por empresas que cumplan con la documentación exigida por la normatividad y reglamentación vigente. El transporte aéreo en las rutas establecidas por el Indercas. El servicio de transporte aéreo se debe garantizar en horarios flexibles, con derecho a equipaje de viaje e implementación deportiva sobredimensionada en bodega e incluido impuestos y tasas aeroportuarias. En caso de permutar en alguna ciudad como escala será cubierto por el contratista y el Instituto no se hará responsable de dichos gastos.	3,00	UN	1.859.000,00	1.359.000,00	5.577.000,00	4.077.000,00
2		78111502	Transporte Aéreo Garantizar el desplazamiento de ida y regreso en transporte aéreo de la delegación de la Liga de Ciclismo para la participación del evento CAMPEONATO NACIONAL DE PISTA ELITE 2022, junto con su equipaje de viaje e implementación deportiva. Se tiene previsto de 1 servicios de transporte aéreo ida y regreso en la ruta Bogotá Cali Bogotá, saliendo de la ciudad de Bogotá hacia la ciudad de Cali y regresando de la ciudad de Cali hacia la ciudad de Bogotá, en las fechas establecidas por la organización, para un total de 1 servicio de transporte aéreo. Se debe tener en cuenta que dicha cantidad podrá variar como consecuencia del flujo de participación en el evento. El número de servicios será autorizado por la Liga de Ciclismo de Casanare e Indercas. El servicio se debe prestar por empresas que cumplan con la documentación exigida por la normatividad y reglamentación vigente. El transporte aéreo en las rutas establecidas por el Indercas. El servicio de transporte aéreo se debe garantizar en horarios flexibles, con derecho a equipaje de viaje e implementación deportiva sobredimensionada en bodega e incluido impuestos y tasas aeroportuarias. En caso de permutar en alguna ciudad como escala será cubierto por el contratista y el Instituto no se hará responsable de dichos gastos.	1,00	UN	1.222.000,00	1.022.000,00	1.222.000,00	1.022.000,00
3		78111502	Transporte Aéreo Garantizar el desplazamiento de ida y regreso en transporte aéreo de la delegación de la Liga de Ciclismo para la participación del evento CAMPEONATO NACIONAL DE PISTA ELITE 2022, junto con su equipaje de viaje e implementación deportiva. Se tiene previsto de 1 a 2 servicios de transporte aéreo ida y regreso en la ruta Medellín Cali Medellín, saliendo de la ciudad de Medellín hacia la ciudad de Cali y regresando de la ciudad de cali hacia la ciudad de Medellín, en las fechas establecidas por la organización, para un total de 2 servicios de transporte aéreo. Se debe tener en cuenta que dicha cantidad podrá variar como consecuencia del flujo de participación en el evento. El número de servicios será autorizado por la Liga de Ciclismo de Casanare e Indercas. El servicio se debe prestar por empresas que cumplan con la documentación exigida por la normatividad y reglamentación vigente. I transporte aéreo en las rutas establecidas por el Indercas. El servicio de transporte aéreo se debe garantizar en horarios flexibles, con derecho a equipaje de viaje e implementación deportiva sobredimensionada en bodega e incluido impuestos y tasas aeroportuarias. En caso de permutar en alguna ciudad como escala será cubierto por el contratista y el Instituto no se hará responsable de dichos gastos.	2,00	UN	1.119.000,00	1.019.000,00	2.238.000,00	2.038.000,00
4		78111502	Transporte Aéreo Garantizar el desplazamiento de ida en transporte aéreo de la delegación de la Liga de Ciclismo para la participación del evento CAMPEONATO NACIONAL DE PISTA ELITE 2022, junto con su equipaje de viaje e implementación deportiva. Se tiene previsto 1 servicio de transporte aéreo de ida en la ruta Yopal Cali, saliendo de la ciudad de Yopal hacia la ciudad de Cali, en las fechas establecidas por la organización, para un total de 1 servicio de transporte aéreo. Se debe tener en cuenta que dicha cantidad podrá variar como consecuencia del flujo de participación en el evento. El número de servicios será autorizado por la Liga de Ciclismo de Casanare e Indercas. El servicio se debe prestar por empresas que cumplan con la documentación exigida por	1,00	UN	858.000,00	758.000,00	858.000,00	758.000,00

		la normatividad y reglamentación vigente. El transporte aéreo en las rutas establecidas por el Indercas. El servicio de transporte aéreo se debe garantizar en horarios flexibles, con derecho a equipaje de viaje e implementación deportiva sobredimensionada en bodega e incluido impuestos y tasas aeroportuarias. En caso de permutar en alguna ciudad como escala será cubierto por el contratista y el Instituto no se hará responsable de dichos gastos.						
5	78111502	Transporte Aéreo Garantizar el desplazamiento de ida en transporte aéreo de la delegación de la Liga de Ciclismo para la participación del evento CAMPEONATO NACIONAL DE PISTA ELITE 2022, junto con su equipaje de viaje e implementación deportiva. Se tiene previsto 1 servicio de transporte aéreo de ida en la ruta Cali Bogotá, saliendo de la ciudad de Cali hacia la ciudad de Bogotá, en las fechas establecidas por la organización, para un total de 1 servicio de transporte aéreo. Se debe tener en cuenta que dicha cantidad podrá variar como consecuencia del flujo de participación en el evento. El número de servicios será autorizado por la Liga de Ciclismo de Casanare e Indercas. El servicio se debe prestar por empresas que cumplan con la documentación exigida por la normatividad y reglamentación vigente. El transporte aéreo en las rutas establecidas por el Indercas. El servicio de transporte aéreo se debe garantizar en horarios flexibles, con derecho a equipaje de viaje e implementación deportiva sobredimensionada en bodega e incluido impuestos y tasas aeroportuarias. En caso de permutar en alguna ciudad como escala será cubierto por el contratista y el Instituto no se hará responsable de dichos gastos.	1,00	UN	707.000,00	607.000,00	707.000,00	607.000,00
6	90101501	Servicio de alimentación de viaje, para la participación de la delegación de la Liga de Ciclismo en el evento CAMPEONATO NACIONAL DE PISTA ELITE 2022. El servicio se prestará durante el recorrido del viaje y se tiene previsto de 1 a 7 servicios en dos tiempos de comida desayuno, almuerzo o cena durante el recorrido de ida, y un tiempo de comida durante el recorrido de regreso para un total de 21 servicios de alimentación, El número de servicios será autorizado por la liga de Ciclismo de Casanare e Indercas. Se debe tener en cuenta que el total de servicios podrá disminuir como consecuencia del flujo de inscripción y participación. El servicio de alimentación debe ser entregado en restaurante, según sea el requerimiento de la Liga de Ciclismo de Casanare e Indercas. Los servicios de alimentación no pueden retrasarse para su entrega más de 4 horas contadas desde su elaboración y se deberá conservar la cadena en caliente. Para el servicio de alimentación los horarios para la atención de los usuarios se acordarán con la Liga de Ciclismo de Casanare e Indercas, pero oscilarán, desayuno 5 30 a 9 30 a m, almuerzo 11 30 a.m. a 3 00 p.m y cena 5 30 a 10 00 p.m. Para el reconocimiento del pago de la alimentación, se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por Indercas y diligenciadas por el Contratista. detallando claramente la fecha de lo certificado, solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan a titular Una sola persona no podrá firmar por todos , para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor de Indercas y la organización o liga. Certificación de participación expedida por la organización y certificación de cumplimiento expedida por la Liga, valor diario.	21,00	UN	18.000,00	18.000,00	378.000,00	378.000,00
7	90101501	Servicio de alimentación para la participación de la delegación de la Liga de Ciclismo en el evento CAMPEONATO NACIONAL DE PISTA ELITE 2022. Se tiene previsto de 1 a 7 servicios en cada tiempo de comida desayuno, almuerzo o cena durante 4 días para un total de 77 servicios de alimentación, durante los días del desarrollo del evento en la ciudad de Cali. El número de servicios será autorizado por la liga de Ciclismo de Casanare e Indercas. Se debe tener en cuenta que el total de servicios podrá disminuir como consecuencia del flujo de inscripción y participación. El servicio de alimentación debe ser entregado en restaurante, según sea el requerimiento de la Liga de Ciclismo de Casanare e Indercas. El servicio de alimentación deberá ser suministrado en sitios que cuenten con licencia sanitaria vigente y demás documentos legales aplicables a esta clase de establecimientos, incluyendo las medidas de bioseguridad para el manejo de prevención del contagio covid 19. El servicio de alimentación se prestará de acuerdo a la minuta anexa que hace parte integral de los estudios previos, donde se detalla claramente el grupo, la preparación, los gramos, centímetros cúbicos, cantidad de productos, medida por día, entre otros. Los servicios de alimentación no pueden retrasarse para su entrega más de 4 horas contadas desde su elaboración y se deberá conservar la cadena en caliente. Todo el personal que prestará los servicios de alimentación deberá seguir las normas de aseo, higiene y urbanidad exigidas para la manipulación de alimentos. Los servicios de alimentación no podrán ser prestados con ninguna persona que se sepa o sospeche que padezca de una enfermedad susceptible de transmitirse por los alimentos, o que sea portadora de una enfermedad semejante, o que presente heridas infectadas, irritaciones cutáneas infectadas o diarrea. Para el servicio de alimentación los horarios para la atención de los usuarios se acordarán con la Liga de Taekwondo de Casanare e Indercas, pero oscilarán, desayuno 5 30 a 9 30 a m, almuerzo 11 30 a.m. a 3 00 p.m y cena 5 30 a 10 00 p.m. Para el reconocimiento del pago de la alimentación, se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas	77,00	UN	14.000,00	14.000,00	1.078.000,00	1.078.000,00

		de control suministradas por Indercas y diligenciadas por el Contratista. detallando claramente la fecha de lo certificado, solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan a titular Una sola persona no podrá firmar por todos , para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor de Indercas y la organización o liga. Certificación de participación expedida por la organización y certificación de cumplimiento expedida por la Liga.						
8	90111501	Servicio de alojamiento para la participación de la delegación de la Liga de Ciclismo en el evento CAMPEONATO NACIONAL DE PISTA ELITE 2022. Prestar de 1 a 7 servicios de alojamiento por noche, durante 4 noches para un total de 28 servicios de alojamiento en establecimientos comerciales dedicados al sector hotelero, en la ciudad de Cali, dicha cantidad podrá variar como consecuencia del flujo de inscripción y participación en el evento. La fecha y el número de servicios será autorizado por INDERCAS y la liga de Ciclismo de Casanare. El servicio de alojamiento es en acomodación máximo de dos personas por habitación con baño privado y servicio de televisión. En hoteles mínimos de 3 estrellas, no se aceptan los denominados residencias o moteles la distribución de las habitaciones se hará por género y una persona por cama, cumpliendo los protocolos de bioseguridad, en la fecha determinada por la liga de Taekwondo de Casanare. Para el reconocimiento del pago del alojamiento, se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por Indercas y diligenciadas por el Contratista, detallando claramente la fecha de lo certificado solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan a titular Una sola persona no podrá firmar por todos , para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor de Indercas y la organización o liga, certificación de participación expedida por la organización y certificación de cumplimiento expedido por la Liga.	28,00	UN	65.000,00	65.000,00	1.820.000,00	1.820.000,00
9	53102902	UNIFORME DE PRESENTACIÓN FORMAL Sudadera costa de pantalón y chaqueta totalmente transferizados, en tela anti fluido de alta calidad, pantalón con bolsillos laterales nombre de Casanare en la parte del muslo pierna derecha adelante, bota recta con cordón y forrada en tela malla chaqueta, forrada en tela malla, con bolsillos laterales marcados con logos institucionales en tetillas logos de Indercas, gobernación, y logo según el evento, en la espalda parte superior nombre de Casanare y bandera todos marcado bordado o transferizados, con tallas desde la XS a la XL, diseño y tallas serán suministrados a la firma del acta de inicio del negocio jurídico.	7,00	UN	200.000,00	200.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00
10	53103001	CAMIBUSO TIPO POLO DE PRESENTACIÓN Camibuso con cuello, en tela pique de poliéster de la alta calidad, totalmente transferizados, con logos institucionales en tetillas Indercas, gobernación, nombre de Casanare en la parte superior de la espalada y bandera de Casanare en recuadro, todos bordados o transferidos, según modelos y tallas XS, S, M, XL aprobadas por Indercas.	7,00	UN	58.300,00	58.300,00	408.100,00	408.100,00
11	53102902	UNIFORME DE COMPETICIÓN CICLISMO PARA CABALLERO Juegos de uniformes para ciclismo totalmente transferizado, en tela fayette con tecnología life dry, que costa de camiseta, pantaloneta y medias con tallas desde la XS a la XXL, Los uniformes de caballero deben llevar corte masculino y badana especial para hombre demás detalles definidos en las fichas técnicas anexas. Camiseta con manga larga, elaborado en tela fayette con tecnología life dry que permite expandir la humedad del sudor o lluvia para un secado extra rápido, protección solar, las tintas empleadas para el transfer son importadas full color, para brindar un impresión más clara y duradera abierta en parte delantera con cremallera invisible, en la parte trasera con tres bolsillos con reflectivo en la parte inferior del mismo bolsillo, la camiseta elástica siliconada en la parte inferior de la espalda. Bicicletero fabricado en tela licrada de alta calidad, con badana elaborada en gel con materiales suaves y antibacteriales, con soporte ergonómico para mayor flexibilidad, con tirantas laterales en H sublimado con costura flat lock, marcada en una pierna con el Logo de Indercas del mismo tamaño de la camiseta y el logo por de acuerdo al evento en la otra pierna, de 7 cm de alto por 7 cm de ancho aproximadamente Medias deportivas tobilleras par o dos 2 unidades en material 85% poliéster y 15% algodón, con resorte de refuerzo, colores y diseño concordantes con la camiseta y pantaloneta.	3,00	UN	395.000,00	395.000,00	1.185.000,00	1.185.000,00
12	53102901	UNIFORME DE COMPETICIÓN CICLISMO PARA DAMA Juegos de uniformes para ciclismo totalmente transferizado, en tela fayette con tecnología life dry, que costa de camiseta, bicicletero y medias con tallas desde la XS a la XXL, Los uniformes de dama deben llevar corte femenino y badana especial de mujer demás detalles definidos en las fichas técnicas anexas. Camiseta con manga larga, elaborado en tela fayette con tecnología life dry que permite expandir la humedad del sudor o lluvia para un secado extra rápido, protección solar, las tintas empleadas para el transfer son importadas full color, para brindar un impresión más clara y duradera abierta en parte delantera con cremallera invisible, en la parte trasera con tres	4,00	UN	395.000,00	395.000,00	1.580.000,00	1.580.000,00

		bolsillos con reflectivo en la parte inferior del mismo bolsillo, la camiseta elástica siliconada en la parte inferior de la espalda. Bicicletero fabricado en tela licrada de alta calidad, con badana elaborada en gel con materiales suaves y antibacteriales, con soporte ergonómico para mayor flexibilidad, con tirantas laterales en H sublimado con costura flat lock, marcada en una pierna con el Logo de Indercas del mismo tamaño de la camiseta y el logo por de acuerdo al evento en la otra pierna, de 7 cm de alto por 7 cm de ancho aproximadamente, silueta dama. · Medias deportivas tobilleras par o dos 2 unidades en material 85% poliéster y 15% algodón, con resorte de refuerzo, colores y diseño concordantes con la camiseta y pantaloneta.						
13	49221500	Platos de pista del 54 al 55, BCD diámetro del círculo del orificio del plato 144 mm, Compatible con 1 8 , Platos de aleación AL7075 prensados con acabado con chorro de arena, Compatible con platos/bielas TK2051. Cinco 5 Puntos de fijación Bajos de peso, en aluminio ultra liviano. Color plata y verde.	4,00	UN	799.500,00	799.500,00	3.198.000,00	3.198.000,00
14	25172506	Tubulares para bicicleta de pista Tamaño 700 mm, Anchura de la llanta 13 15 mm, TPI 1000masCuenta Aramida, Cubierta Seda, Protección plana PPSBAR 10 15PSI 150 220, Color Negro Tan, Peso 185 g, Talón Plegable Superficie Road y Condiciones Medio.	8,00	UN	367.500,00	367.500,00	2.940.000,00	2.940.000,00
15	31201610	Pegamento para tubulares profesionales, compuesto de caucho natural y solvente Exane. Para llantas de aluminio y llantas de carbón.	10,00	UN	50.000,00	50.000,00	500.000,00	500.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
027. CARTA DE ACEPTACION.pdf	027. CARTA DE ACEPTACION.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto PEDRO FABIAN PERAL Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 74814643

Guardar y notificar
Guardar y

Supervisor LINA PAOLA AMAYA BA Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 26431932 notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	22.989.100
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	22.989.100

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2020005850020	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	0152	CDP	No validado	25.089.100 COP		00-00-0000-00	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -